



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.  
(Real orden de 5 de abril de 1858)  
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A  
TELÉFONO 11523 .-: APARTADO  
HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.  
Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.  
Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.  
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

### TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos  
A particulares: 60 céntimos

### GOBIERNO CIVIL

#### ÓRDENES

Excmo. Sr.: De acuerdo con el dictamen aprobado por la Comisión Gestora de esa Corporación, en cumplimiento de lo prevenido en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros del día 2 de agosto último, y en uso de las facultades que me concede su artículo 1.º, he resuelto que queden cesantes los funcionarios de esa Diputación Provincial que a continuación se mencionan:

#### PROFESORES MEDICOS DEL ESCALAFON DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

- D. José Goyanes Capdevila.
- » Julián de la Villa Sanz.
- » Santiago Ratera Botella.
- » Juan Manuel Palacio Fau.
- » Manuel Ubeda Saráchaga.
- » Francisco Huertas G. del Campillo.
- » Francisco Rozabal Farnés.
- » Fernando Enríquez de Salamanca.
- » José María Villaverde.
- » Manuel Marín Amat.
- » Enrique Sáinz de Aja.
- » Angel Pulido Martín.
- » Joaquín Sánchez Gómez.
- » Juan A. A. Muñozerro.
- » José Bourkaib Besó.
- » Eduardo Blaise Ombrech.

#### FARMACEUTICOS

- D. Modesto Maestre Ibáñez.
- » Luis Pérez Albéniz.

#### MÉDICOS INTERNOS

- SECCION DE MEDICINA ESCOLAR
- D. Luis Alamán Iñiguez.
  - » Agustín Vergara Olivas.
  - » Gabriel Alonso Aycart.
  - » José Luis Torres de la Puerta.

#### SECCION DE MEDICINA Y ESPECIALIDADES MEDICAS

- D. Manuel Arredondo Verdú.
- » Manuel Ubeda Purkiss.
- » Gerardo Sanz Vázquez.
- » Antonio García Valcárcel.
- » Julio Ayala Fernández.
- » Ricardo Vergara Rodríguez.
- » Francisco Arín Jerez.
- » Remigio Díaz Pompa.
- » Jesús Gimeno García.
- » José Luis del Valle González.
- » Manuel Ruiz Rivas.

#### SECCION DE CIRUGIA

- D. Antonio Martino Sabino.
- » Manuel Heras Montero.
- » Pedro Antonio Martínez Redo.
- » Pablo Rubio Repullés.

#### SECCION DE DERMATOLOGIA

- D. Francisco Palenzuela Sáiz.

#### SECCION DE OBSTETRICIA

- D. José Botella Lusía.
- » Rafael Susín Hernández.
- » Abelardo Dapena Mosquera.

#### SECCION DE PSIQUIATRIA

- D. José Cabra Gil.

#### ODONTOLOGOS

- D. Angel Calvaché y Gómez de Mercado.
- » José Santa María Palop.

#### ALUMNAS ENFERMERAS

- María Martínez Gutiérrez.
- Enriqueta Cunington Galán.
- Concepción Jiménez Cisneros.
- Angeles Garavito Madroñal.
- María Amalia Reina Medina.
- Elisa Gras Beralger.
- Cecilia López Vicent.
- Isabel Pérez Lobato.
- Emilia Bauquells Aznares.
- Dolores Ruiz Sánchez.
- María Marcos Morales.
- Asunción Iglesias Navarro.
- Concepción Mayora Larrea.
- Asunción Rodríguez Quiroga.
- Bernardina Rodríguez Quiroga.
- María Luisa Orbea Palacios.
- María Teresa Vázquez García.
- Herminia Juncó Sánchez.
- Eloísa Chávarri Martínez.

#### PERSONAL SUBALTERNO DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

##### ENFERMEROS

- Abundio Camacho.
- Cándido Berrocal.
- Alberto Echegaray.

##### MOZAS DE LIMPIEZA

- Patrocinio Garrido.
- Gervasia Bellidó.
- Juana López.
- Andrónica Alvarez.
- Constancia Quintana.
- Dolores Sánchez.
- María Gómez.

##### PORTEROS

- Primitivo Salvador.

- Saturnino Alvaro Alvaro.
- Román Martínez (jardinero).

#### INSTITUTO DE OBSTETRICIA. CASA DE MATERNIDAD

##### MATRONAS

- D.ª Milagros Valero Cano.
- » Concepción Muñoz González.
- » María López Ibares.
- » Natividad Carrasco Virtti.

##### PERSONAL SIRVIENTE FEMENINO

- D.ª Josefa Caba Trujillo.
- » Carmen Castro Romero.
- » Victoria Díaz Gíemes.
- » Dolores Terrón Rosales.
- » Pilar López García.

#### PERSONAL MASCULINO SIRVIENTE DEL HOSPITAL PROVINCIAL

- D. Fermín Langa Mazo.

#### PERSONAL FEMENINO SIRVIENTE DEL HOSPITAL PROVINCIAL

- D.ª Leonor Alonso Maroto.
- » Antonia Calero Sánchez.
- » Faustina Cortázar García.
- » Victorina de Cueto Inguanzo.
- » María de la Paz Puente.
- » María Gómez Verdejo.
- » Justa Serrano Villaverde.
- » Josefa Malagón.

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACION

- D. Santiago San Antonio.
- » Enrique Romero Monje.
- » Florencio Sánchez Menéndez Rivas.

Todos los expresados funcionarios causarán baja definitiva en sus respectivos Cuerpos y escalafones.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento, el de esa Corporación, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 11 de septiembre de 1936.  
El Gobernador, F. Carreras.  
Señor Presidente de la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial.  
(Núm. 2.480) (G.—1.397)

me concede su artículo 1.º, he resuelto que queden cesantes los empleados de esa Corporación municipal que a continuación se mencionan: Don Octavio Goicoechea Pinillos, obrero de Vías y Obras municipales, y don Federico Espinosa de los Monteros, ayudante de Fontanería; los cuales causarán baja definitiva en los Cuerpos y escalafones a que pertenecen.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento, el de esa Corporación, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 11 de septiembre de 1936.  
El Gobernador, F. Carreras.  
Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta capital.  
(Núm. 2.481) (G.—1.396)

—o—

De acuerdo con el informe de la Comisión Gestora de ese Ayuntamiento, en cumplimiento de lo prevenido en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros del día 2 de agosto último, y en uso de las facultades que me concede su artículo primero, he resuelto que queden cesantes los funcionarios de esa Corporación municipal que a continuación se mencionan: don Juan Bautista Folqué Bercial, Médico titular, Inspector municipal de Sanidad; don Agustín Tuñón Ortiz, Farmacéutico titular, y don Antonio Martín López, Practicante titular; todos los cuales causarán baja definitiva en los Cuerpos y escalafones a que pertenecen. Asimismo he resuelto que cese en el percibo de haberes pasivos con cargo a fondos municipales, el ex Secretario de ese Ayuntamiento, don Juan Granados Alcalde.

Lo comunico a usted para su conocimiento, el de esa Corporación, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 10 de septiembre de 1936.  
El Gobernador, F. Carreras.  
Señor Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Valdemoro.  
(Núm. 2.475) (G.—1.398)

### AYUNTAMIENTOS

#### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Don Benito Rodríguez Cascajero, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento de

Excmo. Sr.: De acuerdo con el informe de ese Ayuntamiento, en cumplimiento de lo prevenido en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros del día 2 de agosto último, y en uso de las facultades que

San Sebastián de los Reyes (Madrid),

Hago saber: Que formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio del año 1937, aprobado por el Ayuntamiento, estará de manifiesto por espacio de ocho días hábiles, con arreglo al artículo 5.º del vigente Reglamento de la Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes, podrá todo habitante del término formular respecto al mismo las reclamaciones u observaciones que estimen conveniente.

San Sebastián de los Reyes, a 8 de septiembre de 1936.—El Alcalde.  
(Núm. 2.478) (X.—367)

#### FUENLABRADA

Por el presente anuncio se hace saber que se ha extraviado una yegua, propiedad del vecino de esta villa Rafael Caballero, con las siguientes características:

Menos de la alzada (cerrada).

Pelo negro, tiene cortadas las puntas de las orejas y una estrella blanca en la frente.

Se ruego al que la encuentre lo notifique a este Ayuntamiento de Fuenlabrada.

(Núm. 2.477) (O.—897)

#### TERCERA JEFATURA DE ESTUDIO Y CONSTRUCCION DE FERROCARRILES

##### EXPROPIACIONES

El Ingeniero Jefe de la 3.ª Jefatura de Estudio y Construcciones de Ferrocarriles, hace saber lo siguiente:

Vista la certificación de la Alcaldía de Chamartín de la Rosa, de fecha 6 de abril del corriente año, en la que manifiesta que no se ha producido reclamación alguna, he tenido a bien declarar la necesidad de la ocupación de terrenos en el término municipal de Chamartín de la Rosa, con motivo de la construcción del ferrocarril de Enlaces de la Estación de Atocha (M. Z. A.) con la de Las Matas (Norte), sección segunda, trozo cuarto, contra cuya declaración de ocupación pueden los interesados alzarse ante el señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de ocho días hábiles, comenzando a contarse desde el día siguiente al de la notificación; y procediendo, según dispone el artículo 20 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de enero de 1879, que los propietarios cuyas fincas han de ser ocupadas designen el Perito que las haya de representar en la tasación de las mismas, interés de esa Alcaldía que se notifique en forma legal a todos y a cada uno de los citados propietarios, cuya relación le remito adjunta, para que, en el término de ocho días, contados desde la fecha en que le sea hecha tal notificación, comparezcan ante su Autoridad y hagan la designación del referido Perito, debiendo advertirle que si dejan transcurrir dicho plazo sin nombrarle o el Perito que propusieran no reuniese las condiciones que señala el artículo 32 del Reglamento de 13 de junio de 1879, se entenderá que se conforman con el que designe esta Jefatura.

Madrid, 10 de setiembre de 1936. El Ingeniero Jefe (firmado).

Relación de propietarios, rectificada por la Alcaldía de Chamartín de la Rosa con fecha 3 de enero de 1936

Finca número 1, José Navarro.

Idem. id. 2.—Alfonso Velázquez.

Idem id. 3.—Calle.

Idem id. 4.—Manuel Villanueva.

Idem id. 5.—Pedro Villanueva Hermanos.

Idem id. 6.—Juliana Guerri.

Idem id. 7.—José Cascudo.

Idem id. 8.—José Jiménez Carretero.

Idem id. 9.—Isabel del Río.

Idem id. 10.—Agapito del Río.

Idem id. 11.—Isidro del Río.

Idem id. 12.—María Díez Gilhou.

Idem id. 13.—Camino vecinal de Fuencarral a Chamartín.

Idem id. 14.—Pedro Ruiz Artega.

Idem id. 15.—María Díez Gilhou.

Idem id. 16.—Camino de la Cuerda.

Idem id. 17.—Patronato de Ciegos.

Idem id. 18.—Camino Huerta del Cura.  
(G.—1.394)

#### ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

#### CONVOCATORIA DE GREMIOS PARA EL AÑO 1937

Reunión de Gremios para nombramiento de clasificadores y demás operaciones gremiales para el año 1937

(Conclusión.)

Convocados en la Cámara Oficial de Comercio, calle del Barquillo, 13

#### SEGUNDA MESA

Día 14 de octubre de 1936

A las tres de la tarde. Clase 3.ª Epígrafe 12: Aparatos sanitarios.

A las tres y media. Clase 3.ª Epígrafe 13: Bazaes.

A las cuatro. Clase 3.ª Epígrafe 14: Fiambres por mayor.

A las cuatro y media. Clase 3.ª Epígrafe 15: Quincalla fina por menor.

A las cinco. Clase 3.ª Epígrafe 16: Blondas.

A las cinco y media. Clase 3.ª Epígrafe 17: Primero. Joyas por menor.

A las seis. Clase 3.ª Epígrafe 17: Segundo. Ropas y efectos.

#### PRIMERA MESA

Día 15 de octubre de 1936

A las nueve de la mañana. Clase 4.ª Epígrafe 11: Harinas por mayor.

A las nueve y media. Clase 4.ª Epígrafe 2: Papel por mayor.

A las diez. Clase 4.ª Epígrafe 3: Quesos por mayor.

A las diez y media. Clase 4.ª Epígrafe 4: Embutidos por mayor.

A las once. Clase 4.ª Epígrafe 5: Vinos generosos por mayor.

A las once y media. Clase 4.ª Epígrafe 6: Máquinas de escribir.

A las tres de la tarde. Clase 4.ª Epígrafe 7: Modistas.

A las tres y media. Clase 4.ª Epígrafe 8: Sombreros.

A las cuatro. Clase 4.ª Epígrafe 9: Camas doradas.

A las cuatro y media. Clase 4.ª Epígrafe 10: Lunas de espejos.

A las cinco. Clase 4.ª Epígrafe 12: Ropas hechas por menor.

A las cinco y media. Clase 4.ª Epígrafe 13: Camisería fina.

A las seis. Clase 4.ª Epígrafe 14: Ferreterías.

#### SEGUNDA MESA

Día 15 de octubre de 1936

A las nueve de la mañana. Clase 4.ª bis. Epígrafe 1: Tejidos por menor.

A las nueve y media. Clase 5.ª Epígrafe 1: Pescados por mayor.

A las diez. Clase 5.ª Epígrafe 2: Pianos.

A las diez y media. Clase 5.ª Epígrafe 7: Velocípedos y bicicletas.

A las once. Clase 5.ª Epígrafe 8: Física.

A las once y media. Clase 5.ª Epígrafe 9: Material eléctrico.

A las tres de la tarde. Clase 5.ª Epígrafe 10: Papel pintado.

A las tres y media. Clase 5.ª Epígrafe 12: Droguerías.

A las cuatro. Clase 5.ª Epígrafe 13: Modistas de sombreros.

A las cuatro y media. Clase 5.ª Epígrafe 14: Camisería.

A las cinco. Clase 5.ª Epígrafe 15: Peleterías.

A las cinco y media. Clase 5.ª Epígrafe 16: Primero. Cafés con platos.

A las seis. Clase 5.ª Epígrafe 16: Segundo. Restaurant.

#### PRIMERA MESA

Día 16 de octubre de 1936.

A las nueve de la mañana. Clase 6.ª Epígrafe 1: Vinos del país por mayor.

A las nueve y media. Clase 6.ª Epígrafe 6: Ropas hechas.

A las diez. Clase 6.ª Epígrafe 7: Quincalla ordinaria.

A las diez y media. Clase 7.ª Epígrafe 1: Alpargatas por mayor.

A las once. Clase 7.ª Epígrafe 2: Calzados por mayor.

A las once y media. Clase 7.ª Epígrafe 3: Legumbres por mayor.

A las tres de la tarde. Clase 7.ª Epígrafe 5: Fiambres por menor.

A las tres y media. Clase 7.ª Epígrafe 6: Dulces y pasteles.

A las cuatro. Clase 7.ª Epígrafe 7: Máquinas de escribir por menor.

A las cuatro y media. Clase 7.ª Epígrafe 8: Relojes.

A las cinco. Clase 7.ª Epígrafe 9: Vinos y aguardientes.

A las cinco y media. Clase 8.ª Epígrafe 2: Ortopedia.

A las seis. Clase 8.ª Epígrafe 3: Hules.

#### SEGUNDA MESA

Día 16 de octubre de 1936

A las nueve de la mañana. Clase 8.ª Epígrafe 5: Libros nuevos.

A las nueve y media. Clase 8.ª Epígrafe 8: Muebles de maderas finas.

A las diez. Clase 8.ª Epígrafe 9: Abanicos y paraguas.

A las diez y media. Clase 8.ª Epígrafe 10: Guantes.

A las once. Clase 8.ª Epígrafe 11: Juguetes.

A las once y media. Clase 8.ª Epígrafe 14: Estufas.

A las tres de la tarde. Clase 8.ª Epígrafe 15: Velas.

A las tres y media. Clase 8.ª Epígrafe 16: Mercería.

A las cuatro. Clase 8.ª Epígrafe 17: Vinos extranjeros.

A las cuatro y media. Clase 8.ª Epígrafe 18: Ultramarinos.

A las cinco. Clase 8.ª Epígrafe 19: Mercader de chaquetas.

A las cinco y media. Clase 8.ª Epígrafe 20: Perfumería.

A las seis. Clase 8.ª Epígrafe 21: Papelería.

#### PRIMERA MESA

Día 17 de octubre de 1936

A las nueve de la mañana. Clase 8.ª Epígrafe 22: Tocino y jamón.

A las nueve y media. Clase 8.ª Epígrafe 23: Curtidos.

A las diez. Clase 8.ª Epígrafe 24: Loza fina.

A las diez y media. Clase 8.ª Epígrafe 26: Joyas en portal.

A las once. Clase 8.ª Epígrafe 28: Venta y alquiler de películas.

A las once y media. Clase 8.ª Epígrafe 29: Restaurant económico.

A las tres de la tarde. Clase 9.ª Epígrafe 1: Sidras por mayor.

A las tres y media. Clase 9.ª Epígrafe 2: Almonedas.

A las cuatro. Clase 9.ª Epígrafe 5: Molduras.

A las cuatro y media. Clase 9.ª Epígrafe 8: Azulejos.

A las cinco. Clase 9.ª Epígrafe 9: Jergas.

A las cinco y media. Clase 9.ª Epígrafe 11: Objetos grabados.

A las seis. Clase 9.ª Epígrafe 12: Esteras.

#### SEGUNDA MESA

Día 17 de octubre de 1936

A las nueve de la mañana. Clase 9.ª Epígrafe 3: Cuchillos.

A las nueve y media. Clase 9.ª Epígrafe 14: Aceite mineral.

A las diez. Clase 9.ª Epígrafe 15: Carnes frescas.

A las diez y media. Clase 9.ª Epígrafe 16: Harinas.

A las once. Clase 9.ª Epígrafe 17: Comestibles.

A las once y media. Clase 9.ª Epígrafe 18: Máquinas de coser.

A las tres de la tarde. Clase 9.ª Epígrafe 20: Café 0,35.

A las tres y media. Clase 9.ª Epígrafe 21: Calzado.

A las cuatro y media. Clase 9.ª bis. Epígrafe 1: Tabernas.

A las seis. Clase 9.ª bis. Epígrafe 3: Sombreros de hombre.

#### PRIMERA MESA

Día 19 de octubre de 1936.

A las nueve de la mañana. Clase 10. Epígrafe 2: Estampas.

A las nueve y media. Clase 10. Epígrafe 3: Tejas.

A las diez. Clase 10. Epígrafe 4: Relojes.

A las diez y media. Clase 10. Epígrafe 6: Calzado ordinario.

A las once. Clase 10. Epígrafe 7: Loza entrefina.

A las once y media. Clase 10. Epígrafe 10: Ropas de niño.

A las tres de la tarde. Clase 11. Epígrafe 3: Chocolaterías.

A las tres y media. Clase 11. Epígrafe 5: Paradores.

A las cuatro. Clase 11. Epígrafe 6: Gorras.

A las cuatro y media. Clase 11. Epígrafe 7: Aguas medicinales.

A las cinco. Clase 11. Epígrafe 9: Colchones.

A las cinco y media. Clase 11. Epígrafe 10: Lecherías con establo.

A las seis. Clase 11. Epígrafe 11: Libros usados.

#### SEGUNDA MESA

Día 19 de octubre de 1936

A las nueve de la mañana. Clase 11. Epígrafe 12: Muebles usados.

A las nueve y media. Clase 11. Epígrafe 13: Limpiabotas.

A las diez. Clase 11. Epígrafe 14: Sidras por menor.

A las diez y media. Clase 11. Epígrafe 15: Abacerías.  
 A las once. Clase 11. Epígrafe 16: Carbones y leñas.  
 A las once y media. Clase 11. Epígrafe 17: Bisutería portal.  
 A las tres de la tarde. Clase 11 bis. Epígrafe 1: Pan y bollos.  
 A las cuatro. Clase 11 bis. Epígrafe 2: Pescaderías.  
 A las cinco. Clase 12. Epígrafe 1: Bodegonos.  
 A las cinco y media. Clase 12. Epígrafe 2: Cafés económicos.  
 A las seis. Clase 12. Epígrafe 3: Tablajeros.

**PRIMERA MESA**

*Día 20 de octubre de 1936.*

A las nueve de la mañana. Clase 12. Epígrafe 6: Aceite y jabón.  
 A las nueve y media. Clase 12. Epígrafe 7: Cordeles y sogas.  
 A las diez. Clase 12. Epígrafe 9: Cacharrerías.  
 A las diez y media. Clase 12. Epígrafe 11: Juguetes ordinarios.  
 A las once. Clase 12. Epígrafe 12: Objetos de escritorio.  
 A las once y media. Clase 12. Epígrafe 14: Muebles de pino.  
 A las tres de la tarde. Clase 12. Epígrafe 17: Lecherías sin establo.  
 A las cinco. Clase 12. Epígrafe 20: Carbonerías.

**SEGUNDA MESA**

*Día 20 de octubre de 1936.*

A las nueve de la mañana. Clase 12. Epígrafe 22: Fruterías.  
 A las nueve y media. Clase 12. Epígrafe 23: Hueverías.  
 A las diez. Clase 12. Epígrafe 25: Aves y caza.  
 A las diez y media. Clase 12. Epígrafe 26: Paja y cebada.

**TARIFA PRIMERA. SECCIÓN SEGUNDA**

A las once de la mañana. Epígrafe 1: Almacenistas carbón mineral.  
 A las once y media. Epígrafe 5: Almacenistas lubricantes.  
 A las tres de la tarde. Epígrafe 7: Almacenistas de maderas.  
 A las tres y media. Epígrafe 19: Almacenistas de trapos, sin la facultad de remitir.  
 A las cuatro. Epígrafe 24: Especuladores en aceite.  
 A las cuatro y media. Epígrafe 26: Especuladores productos de la tierra.  
 A las cinco. Epígrafe 27: Especuladores en aves y huevos.  
 A las cinco y media. Epígrafe 35: Expendurías de pólvora de caza.  
 A las seis. Epígrafe 36: Tratantes en carnes.

**Gremios convocados en la Cámara Oficial de Industria, Huertas, 13.**

**PRIMERA MESA**

*Día 10 de octubre de 1936.*

**TARIFA TERCERA**

A las nueve de la mañana. Clase 3.ª Epígrafe 40: Talleres de calderería de cobre.  
 A las nueve y media. Clase 3.ª Epígrafe 42: Talleres de fumistas.  
 A las diez. Clases 3.ª Epígrafe 43: Fábricas de objetos de lujo.  
 A las diez y media. Clase 3.ª Epígrafe 47: Talleres de construcción de camas doradas.  
 A las once. Clase 5.ª Epígrafe 61: Laboratorios químicos farmacéuticos.  
 A las once y media. Clase 5.ª Epígrafe 62: Laboratorios anejos a farmacia.

A las tres de la tarde. Clase 9.ª Epígrafe 4: Fábricas de embutidos.  
 A las tres y media. Clase 12. Epígrafe 8: Fábricas de petacas y carteras.  
 A las cuatro. Clase 12. Epígrafe 9: Fábricas estuches de lujo.

**TARIFA CUARTA**

A las cuatro y media. Clase 1.ª Epígrafe 1: Ebanistas de lujo.  
 A las cinco. Clase 2.ª Epígrafe 4: Sastres con géneros del país y extranjeros.  
 A las cinco y media. Clase 3.ª Epígrafe 6: Confiteros pasteleros.  
 A las seis. Clase 3.ª Epígrafe 7: Ebanistas silleros.

**SEGUNDA MESA**

*Día 10 de octubre de 1936.*

A las nueve de la mañana. Clase 3.ª Epígrafe 9: Sastres con géneros.  
 A las nueve y media. Clase 4.ª Epígrafe 13: Talleres de galvanoplastia.  
 A las diez. Clase 4.ª Epígrafe 17: Fotografos con galerías.  
 A las diez y media. Clase 4.ª Epígrafe 19: Marmolistas.  
 A las once. Clase 4.ª Epígrafe 20: Maestros albañiles.  
 A las once y media. Clase 4.ª Epígrafe 20: Maestros poceros.  
 A las tres de la tarde. Clase 4.ª Epígrafe 21: Maestros canteros.  
 A las tres y media. Clase 5.ª Epígrafe 28: Ebanistas sin tienda.  
 A las cuatro. Clase 5.ª Epígrafe 32: Modistas de sombreros.  
 A las cuatro y media. Clase 5.ª Epígrafe 34: Tintoreros.  
 A las cinco. Clase 5.ª Epígrafe 36: Prótesis dentaria.  
 A las cinco y media. Clase 6.ª Epígrafe 37: Peluqueros en salón.  
 A las seis. Clase 6.ª Epígrafe 47: Peluqueros en tienda.

**PRIMERA MESA**

*Día 13 de octubre de 1936.*

A las nueve de la mañana. Clase 6.ª Epígrafe 48: Plateros compositores.  
 A las nueve y media. Clase 6.ª Epígrafe 50: Constructores objetos cinc.  
 A las diez. Clase 6.ª Epígrafe 52: Constructores aparatos ortopédicos.  
 A las diez y media. Clase 7.ª Epígrafe 56: Barberos en tienda.  
 A las once. Clase 7.ª Epígrafe 62: Broncistas.  
 A las once y media. Clase 7.ª Epígrafe 66: Carpinteros.  
 A las tres de la tarde. Clase 7.ª Epígrafe 67: Carreteros.  
 A las tres y media. Clase 7.ª Epígrafe 68: Cesteros.  
 A las cuatro. Clase 7.ª Epígrafe 69: Cajas de cartón.  
 A las cuatro y media. Clase 7.ª Epígrafe 70: Cofreros cajeros.  
 A las cinco. Clase 7.ª Epígrafe 73: Compositores de máquinas.  
 A las cinco y media. Clase 7.ª Epígrafe 75: Corseteros cotilleros.  
 A las seis. Clase 7.ª Epígrafe 76: Cuberos.

**SEGUNDA MESA**

*Día 13 de octubre de 1936*

A las nueve de la mañana. Clase 7.ª Epígrafe 81: Encuadernadores.  
 A las nueve y media. Clase 7.ª Epígrafe 82: Estatuarios y vaciadores en escayola.  
 A las diez. Clase 7.ª Epígrafe 83: Esmaltadores de piedras falsas.  
 A las diez y media. Clase 7.ª Epígrafe 85: Fontaneros.

A las once. Clase 7.ª Epígrafe 86: Fotografos sin galería.  
 A las once y media. Clase 7.ª Epígrafe 87: Fundidores en crisol.  
 A las tres de la tarde. Clase séptima. Epígrafe 88: Grabadores sin tienda.  
 A las tres y media. Clase 7.ª Epígrafe 90: Herbolarios.  
 A las cuatro. Clase 7.ª Epígrafe 91: Herreros cerrajeros.  
 A las cuatro y media. Clase séptima. Epígrafe 92: Hojalateros vidrieros.  
 A las cinco. Clase 7.ª Epígrafe 94: Hornos de bollos.  
 A las cinco y media. Clase séptima. Epígrafe 96: Copistas de documentos.

A las seis. Clase 7.ª Epígrafe 100: Maestros soladores.

**PRIMERA MESA**

*Día 14 de octubre de 1936*

A las nueve de la mañana. Clase séptima. Epígrafe 101: Modistas sin géneros.  
 A las nueve y media. Clase séptima. Epígrafe 104: Pintores de brocha.  
 A las diez. Clase séptima. Epígrafe 106. Sastre sin géneros.  
 A las diez y media. Clase séptima. Epígrafe 107. Silleros.  
 A las once. Clase séptima. Epígrafe 110: Relojeros compositores.  
 A las once y media. Clase 7.ª Epígrafe 111: Vaciadores de navajas.  
 A las tres de la tarde. Clase séptima. Epígrafe 112: Zapateros.  
 A las tres y media. Clase 7.ª Epígrafe 116: Electricistas.  
 A las cuatro. Clase séptima. Epígrafe 118: Confección bolsas de papel.  
 A las cuatro y media. Clase séptima. Epígrafe 119: Peinadoras.  
 A las cinco. Clase 8.ª Epígrafe 118: Planchadoras.  
 A las cinco y media. Clase octava. Epígrafe 129: Obrador de sombreros usados.  
 Madrid, 9 de septiembre de 1936.—  
 El Administrador de Rentas públicas (firmado).  
 (G.—1.389)

**Providencias judiciales**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, Secretaría de don Antonio Aguilar, en el expediente seguido para hacer efectiva por la vía de apremio la cantidad importe de la condena impuesta por el Jurado Mixto de Hostelería a don Fernando Alcubilla, a instancia de Evaristo Gutiérrez, se anuncia por el presente la venta, en pública subasta, De diferentes bienes muebles embargados al demandado y que se hallan en la calle de Méjico, número veintisiete.  
 El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en esta capital, calle del General Castaños, número uno, el día veintiséis del actual y hora de las once, previniéndose a los licitadores: Que los bienes de que se trata salen a subasta por primera vez y por la cantidad de mil doscientas ochenta y una pesetas, en que han sido tasados.  
 Que para tomar parte en el remate

te habrán de consignar previamente en efectivo el diez por ciento de dicha cantidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de repetida suma.  
 Dado en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,  
 (Firmado)

(Firmado.)

(D.—167)

**Presidencia del Consejo de Ministros**

**JUNTA CENTRAL DE SOCORROS**

**Junta de Socorros con motivo de la rebelión militar de julio de 1936.**

Cantidades recibidas en concepto de donativo:

(Continuación.)

	PESETAS
» Venancia Muñoz.	1
» Visitación Oliva..	0,25
» Pilar Cervera ....	0,25
» Cesárea Cernadas	0,25
» Petra Montenegro .....	0,30
» Benita Albiar ....	0,40
» Ramona Niceda..	0,50
» Manuela Sánchez	0,50
» Ramona Ibáñez..	0,25
D. Nicasio Villalobos...	0,50
Doña Carmen González	0,50
» Antonia Amid ...	1
» Pilar Carrillo ....	0,50
» Justa Díaz .....	0,50
D. Francisco Galiano .	0,25
» Braulio Vaquero ...	2
» Bonifacio Suárez ...	5
» Carlos de la Paz....	3
Casa Inoc. González....	10
Doña Joaquina Romero	1
Casa Eladio .....	2
D. Isidoro Gallo .....	1
» Angel Matia .....	5
» Nemesio Regúlez ...	5
Doña Basilia Rodríguez	0,50
Viuda de G. Martín Sanz .....	2
Doña Josefa Soriano ...	2
D. Manuel Carrera ....	1
Doña María Aroca .....	0,50
La Ciudad de Viera....	5
D. Sabino López .....	2
» Constante González.	1
D. César Gracia .....	4
Doña Braulia López ...	0,50
» Asunción Arcones .....	1
» María Prieto .....	1
D. Andrés Peinado ....	1
Doña Isabel Martínez ..	1
Un simpatizante .....	0,90
Señor Rodríguez .....	25
Compañía Europea de Seguros de Mercancías y Equipajes .....	500
Personal del «bufet» del Congreso de los Diputados .....	100
Sucursales del Banco de España en Cuenca, Valencia, Murcia y Almería .....	24.105,28
Casa Hijos de Mariano Maldonado, 360 pesetas, constituido por los siguientes donativos:	
Hijos de Mariano Maldonado .....	200
D. Miguel Sánchez .....	15
» Leoncio Sanz .....	15
» Eduardo Pelegrí ....	15
» Manuel Lerena .....	15
» Matías Revilla .....	15

PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS
» Luis Aguilar ..... 10	» A. Mañas.	Doña María del Carmen Villanueva ..... 8	» Pedro San Basilio ... 11,11
» Rafael Máiquez ..... 10	» J. Lorenzo.	Arsavial, S. A. .... 100	» José Fernández Ortega ..... 11,11
» Pablo Buabent ..... 10	» M. Milla.	Covadonga, S. A. (Seguros) ..... 500	» Jesús Parada ..... 11,11
» Francisco Esteban ... 10	» N. Crespo.	La Sud América ..... 1.500	» Félix Caballero ..... 16,67
» Valentín Aranguren. 10	Doña María Teresa González.	D. Emilio Rodríguez ... 15	» Enrique Pérez ..... 11,11
» Leonardo Bravo ..... 10	Doña Carmen Pliego.	Sindicato Empleados de Correos ..... 21.900	» Miguel A. Príncipe. 11,11
» Martín Tejero ..... 10	Doña María Teresa Alvarez.	Talleres Gráficos Comunicaciones ..... 281,45	» Luciano Fernández.. 19,44
» Feliciano Bravo ..... 5	C. Rustequi.	D. M. Pérez ..... 630,75	» Francisco Cuesta ... 11,11
» Luciano Bravo ..... 5	Doña María A. Torres.	Habilitado Estudios Instituto Nacional Sanidad ..... 177,40	» Gonzalo Soldevilla ... 22,22
» Eusebio Sánchez ... 5	D. Vico.	Sucursales del Banco de España de:	» José María Sánchez. 19,44
» Enrique Jiménez .... 25	P. Fernández.	Guadalajara ..... 317,15	» Rogelio Chorot ..... 16,67
Asociación de Funcionarios administrativos del Catastro ..... 1.266	M. Hernández.	Valencia ..... 9.782,20	» Camilo Domenecq ... 13,89
Personal de oficina y obrero de la Sociedad Beotívar y Compañía. (Agencia de Madrid.) 280,70	Doña Pilar Gutiérrez.	Cartagena, del Cajero Regimiento Infantería de Sevilla número 34. Talavera ..... 150	» Miguel Iturrioz ..... 16,67
R. Ruiz, por la Central Siderúrgica ..... 5.000	D. Abel López.	Empleados de la Estación del Norte, 320 pesetas, constituido por los siguientes donativos:	» Pablo Prados ..... 13,89
Sociedad A. E. G., Sociedad Anónima ..... 1.000	» Federico Melzer.	D. José Miñana ..... 15	» Carlos Rodríguez ... 11,11
Personal de la misma entidad ..... 495,50	Personal de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, 29,30 pesetas, constituido por los siguientes donativos:	D. Vicente Alandete ..... 10	» Francisco Español ... 11,11
Constituido por los siguientes donantes:	D. Ramiro Molina ..... 5,55	» Pedro Alandete ..... 10	» Rafael Herencia ..... 22,22
Sr. Hellman.	» Pedro Sorrives ..... 2,80	» Vicente Ibiza ..... 10	» Francisco Moreno ... 13,89
» Fernández.	» Gabino González ... 2,80	» Matías Espada ..... 9	» Joaquín Imedio ..... 13,89
» Jourdán.	» Victoriano Fernández 10,50	» Antonio Solanes ... 10	» Mario Guzmán ..... 16,67
» Fischer.	» Escolástico García ... 7,65	» José Vidal ..... 6	» Pedro Jiménez ..... 16,67
» Meinecker.	Personal subalterno y eventual del Servicio Central de Señales Marítimas (Obras públicas), 67,50 pesetas, constituido por los siguientes donativos:	» Vicente Cabrera ..... 6	» Alfonso Martínez ... 11,11
» Maier.	D. Silvio Hernando .... 11	Doña Valentina Cajigal D. Vicente Piquer ..... 5	» Rafael Mejorada ... 11,11
» Wiest.	» Aurelio Panadero ... 9,50	» Vicente Esteve ..... 5	» Francisco Mejorada.. 19,44
» Gómez.	» Benigno García ..... 8	» Emilio Torosa ..... 5	» Valeriano Pastrana.. 11,11
» Martín Crespo.	Doña Julia Martín ..... 5	» José Sendra ..... 5	» Francisco Ugarte ... 11,11
» Mendizábal.	D. Carlos Junquero ... 8	» Jaime Casaplan ..... 6	» Lorenzo Apolinario.. 11,11
» Pascual.	» Alvaro Mateo ..... 6,50	» José Cholbi ..... 5	» Manuel Martín ..... 10,75
» Escobar.	» Claudio Iglesias ... 8,50	» Jesús Pedret ..... 5	» Juan José Cobián ... 10,75
» Ferreiro.	» José Mereque ..... 8	» César Sanjuán ..... 5	» Mariano Alcázar ... 11,11
» Farner.	» Manuel Espino ..... 3	» Manuel Tomás ..... 5	» José del Val ..... 27,78
» Cuesta.	Encargadas de limpieza del Ministerio de Obras públicas ..... 42	» José Gaudens ..... 11	» Emilio González ... 22,22
» Lusaeta.	Constituido por las siguientes donantes:	» Salvador Hernández. 10	» Juan Nadal ..... 22,22
» Barón.	Doña María Aldegunde.	» Antonio Bofi ..... 1	» Enrique Lubián ..... 13,89
» Ranninger.	» Teresa Cepas.	» Rafael Hernández ... 10	» Manuel Obregón ... 16,67
» Mascuñán.	» Lucía Aparicio.	» Fabián Torro ..... 10	» Amado Clavel ..... 19,44
» Bookich.	» María Juan Nieto.	» Faustino Palazón ... 4	» Pedro Naranjo ..... 19,44
» Peter.	» Antonia Rivas.	» Eduardo Cucarella... 3	» Emilio Ratia ..... 11,11
» Yébole.	» María Peñalva.	» Salvador Llopis ..... 5	» Eligio Alonso ..... 13,89
» Mimblera.	» Salustiana Cruz.	» Marcelino Tovar ... 9	» Damián Fariña ..... 11,11
» Longinos.	» Josefina Suárez.	» Silvestre Jiménez ... 10	» Luis Martínez ..... 17
» Baum.	» Mercedes Roca.	» Francisco Carbonell. 7	» Carlos Mantilla ..... 13,89
» Leng.	» María Sánchez.	» Juan Jordá ..... 7	» Enrique Condesalazar Baena ..... 22,22
» García Sánchez.	» Dolores López.	» Esmeraldo Bofi ..... 6	» Carlos Casado ..... 11,11
» Laseras.	» Juana Francoy.	» Juan Ruiz ..... 5	» Francisco Poblete ... 11,11
» Valenciano.	» Isidra Mata.	» Alejo Vicens ..... 5	» Manuel Abad ..... 16,67
» Eugena.	» Teresa Arias.	» José González ..... 5	» Faustino María Iglesias ..... 16,67
» Martín.	» María Bautista.	» José María Jordá ... 3	» José Jarauta ..... 16,67
» López.	» Francisca Linares.	» Luis Alandete ..... 5	» Juan Garzón ..... 11,11
» Ortega.	» Juana Pedroche.	» José Ripoll ..... 5	» Emilio H. Hertogs... 22,22
» Quintana.	» Juliana Giraldo.	» Rafael Gregori ..... 5	» Miguel Agustín ..... 19,44
» Gallardo.	» Josefa López.	» Eusebio Irribarren... 5	» Manuel del Castillo. 22,22
» Moya.	» Josefa Martínez.	» José Ervás ..... 5	» Tomás Bezares ..... 11,11
» Morillo.	» Sofía Palacios.	» José Quintana ..... 8	» Félix Rodríguez ... 11,11
D. J. Martín.	Porteros del Consejo de Obras públicas, 39 pesetas, constituido por los siguientes donativos:	» Eulogio Ferrus ..... 10	» Antonio Valenciano. 22,22
Sr. Sanz.	D. Felipe Pinilla ..... 8	» Peregrín Rus ..... 10	» Francisco Méndez ... 22,22
» Salinas.	» Jesús Rodríguez ..... 8	» Enrique Pérez ..... 7	» José Luis Coello ... 13,89
» González.	» Enrique Castro ..... 8	» Vicente Ferri ..... 6	» Luis Manzanares ... 13,89
» Jiménez.	» Juan Mazo ..... 8	» Bautista Cano ..... 5	» José Rico ..... 11,11
D. V. Carretero.	» Manuel Lobato ..... 7	» Antonio Vives ..... 5	» Federico Polidura ... 13,89
» S. Carretero.	» José Ayuso ..... 135	Doña Amalia Carrascosa » Dolores Ladios... 2	» Jesús Marcos ..... 13,89
Sr. Cordero.	» Joaquín Otero ..... 25	D. Juan Bautista Comes Asociación del Cuerpo de Interventores del Estado en Ferrocarriles, 6.022,10 pesetas, constituido por los siguientes donativos:	» Víctor Pérez ..... 11,11
» Sirera.	» Eduardo Richart ... 50	Donativo de la Asociación del Cuerpo ..... 5.000	» Carlos Negrete ..... 5
» Minaya.	» Eduardo Richart ... 100	D. Ricardo López Molero ..... 22,22	» Antonio Santías ..... 5
» Ritter.	Doña Pilar Ginart ..... 50		» Manuel Chamón ..... 5
» Gonzalo.	D. José Quero ..... 25		» Juan Benítez ..... 8,35
» Martín.	» Antonio del Valle ... 12		» Luis Marzo ..... 5
» Coello.	» Agustín Muñoz Roldán ..... 30		» Miguel R. Roldán ... 5
» Ruiz de Velasco.			(Continuará.)
» Peñas.			La Administración y venta de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se hallan instaladas en la calle de Mayor, número 4, siendo su teléfono el 11523.
» Lujano.			IMPRENTA PROVINCIAL
D. J. Velasco.			Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 59
Doña Carmen Mora.			Teléfono 53202
D. C. Lozano.			
Sr. Wipper.			
D. A. Rodríguez.			
Doña María Luisa Martínez.			
Doña Elena G.			
D. C. Ayala.			